

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **008**

Fecha: 25 DE ENERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2016 00429	Verbal	BEATRIZ APONTE SALAZAR	MARIA CRISTINA AYALA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1
1100131 03 020 2019 00627	Verbal	ANGELICA MARIA MONTOYA VASQUEZ	MICHAEL JEFFERY MONTOYA VASQUEZ	Auto pone en conocimiento NO ES POSIBLE TENER POR NOTIFICADO AL EXTREMO DEMANDADO DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA COMO QUIERA QUE LA DILIGENCIA ARRIMADA AL PLENARIO PARA ESOS EFECTOS, ADOLECE DE LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 806 DE 2020. NÓTESE QUE EL INTERESADO NO INFORMÓ LA FORMA COMO OBTUVO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE REMITIÓ LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y NO ALLEGÓ LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES, ADICIONALMENTE, NO SE ACREDITÓ LA CONFIRMACIÓN	24/01/2022	1
1100131 03 020 2020 00347	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRIGOCARNES CIAM SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1
1100131 03 020 2021 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE LA SOC. DDA. CONST. BENAVIDES ING CONT. SAS., SE NOTIFICÓ DE LA DEMANDA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CONTESTÓ PROPONIENDO EXCEPCIONES DE MÉRITO.; TIENE EN CUENTA QUE LA SOC. DDA. CONST. KYOTO B&N S.A.S., SE NOTIFICÓ DE LA DDA. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y EN LA OPORTUNIDAD LEGAL CONTESTÓ PROPONIENDO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y PREVIAS; REQUIERE AL APDO. DE LA SOC. DDA CONST BENAVIDES	24/01/2022	1
1100131 03 020 2021 00359	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE LATINOAMERICA S.A.S.	FEDCO S. A. EN REORGANIZACION	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGOS (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00004	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	SILVIA JANNETH BUITRAGO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN; DECRETA EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1
1100131 03 020 2022 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA AMADO DE TRIVIÑO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1
1100131 03 020 2022 00008	Divisorios	CARLOS ERNESTO FRANCO GUERRERO	FLOR MARIA PEÑA ROJAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1
1100131 03 020 2022 00009	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	LUIS HERNANDO BEDOYA VARELA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 008 del 25 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	24/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25 DE ENERO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO